2021

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL CBI

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA | Unidad Azcapotzalco
COORDINACIÓN DE DOCENIA | UAM A
COORDINACIÓN DIVISIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO | CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Azcapotzalco

CBI División de Ciencias Básicas e Ingeniería
UAM - Azcapotzalco

Programa Institucional de Tutorías

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
(PAT-CBI)

1. CONSIDERACIONES 1

2. OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PAT 2

3. MODALIDADES Y ESQUEMAS DE LA TUTORÍA 3

4. TIPOS DE TUTORÍA 4

5. PERFIL Y FUNCIONES DEL TUTOR/MENTOR 5

6. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL ALUMNO TUTORADO 8

7. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTOR/MENTOR 10

8. ACCIONES Y ESTRATEGIAS 16

ANEXOS 18

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (REFORMA 2021)
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA (PAT-CBI)

1. Consideraciones

El concepto de tutoría se incorporó en la UAM Azcapotzalco a partir del convenio SEP-UAM-PRONABES, firmado en mayo de 2001. Así, el primer Programa Institucional de Tutorías de la UAM Azcapotzalco (PIT) surgió en julio de 2001, como respuesta a los lineamientos del Programa Nacional de Becas (PRONABES).

En su origen, con el PIT se buscaba incidir en los aspectos del ambiente escolar que condicionan la actividad del alumno, mediante la asignación de un tutor que lo oriente y acompañe en el logro de sus intereses académicos, el desarrollo de sus capacidades y su formación específica, desde su ingreso hasta la titulación. Sin embargo, en la práctica el tutor asignado a los becarios, dejaba de serlo en el momento en que el alumno perdía la beca, además a los alumnos que no participaban por beca no se les asignaba tutor.

Para retomar el principio básico del concepto de tutoría del PIT, “proceso de acompañamiento durante la formación de los alumnos, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o grupo reducido de alumnos, por parte de académicos y mentores competentes, formados para esta función. Su propósito es orientar y dar seguimiento al desarrollo de los alumnos, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje “, sin importar que sean becarios o no y bajo las recomendaciones de los organismos acreditadores de las licenciaturas de la UAM-A, la institución planteó la necesidad de formalizar y actualizar el Programa Institucional de Tutorías y el Programa de Acción Tutorial (PAT) de cada división, de manera que se cuente con un instrumento normativo que regule la acción tutorial para responder a las necesidades de formación integral de los alumnos y orientar a los actores involucrados en el proceso de planeación, organización, seguimiento y evaluación de esta actividad tutorial.

En 2021 la División de CBI diseñó el plan de mejora continua del Programa de Acción Tutorial con el objetivo de brindar tutoría al 100 % de los alumnos de la división. Este se implementó a la totalidad de los alumnos de nuevo ingreso por primera vez en 21-P, trimestre en el que se puso en marcha el plan de mejora continua del PAT. Con ello se busca que para el año 2025 se tenga la primera generación de alumnos con tutoría en toda su vida académica.

Los Programas de Acción Tutorial divisionales (PAT), en el marco del Programa Institucional de Tutoría (PIT), describen las actividades y estrategias de la tutoría de cada una de las tres divisiones académicas de la Unidad, para coadyuvar en el proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso de los alumnos de la UAM-Azcapotzalco, por medio de la atención individualizada o grupal.

El PAT de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería está diseñado con la intención de dirigir las actividades que debe realizar el tutor/mentor para atender las necesidades de aprendizaje y sociales de los alumnos, favoreciendo su desarrollo integral, mediante la planificación de las estrategias de orientación y aprendizaje de los alumnos.

El Programa de Acción Tutorial, pone como prioridad la relación entre tutor/mentor y alumno, independientemente del desempeño académico del este último. Por lo tanto, la relación que se establece en el caso de mentoría se mantiene desde el ingreso del alumno hasta el cuarto trimestre, y en el caso de la tutoría, a partir del quinto trimestre hasta que el alumno concluya sus estudios o pierda su calidad de alumno de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

2. Objetivos y funciones del PAT

Objetivo General:

Establecer los elementos que permitan la implementación, el seguimiento y la evaluación del PAT de acuerdo con las necesidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco

Objetivos específicos:

- Identificar, de manera temprana, las dificultades de los tutorados, para coadyuvar en su proceso de integración, permanencia y continuidad dentro de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería
- Promover la formación integral y la atención cuidadosa de los alumnos, a través de diversas estrategias, acciones tutoriales y el uso de los recursos que brinda la UAM-A
- Fomentar la autonomía intelectual de los alumnos para la formación de criterios que contribuyan a su independencia en el aprendizaje

Funciones del PAT:

Dentro de las funciones que contempla el PAT de la División de CBI, se encuentran las siguientes, mismas que serán descritas con mayor detalle a lo largo del presente documento.

1. Establecer los mecanismos para la difusión del PIT y del PAT de la División de CBI
2. Definir el sistema de asignación de tutores y mentores
3. Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para tutoría y mentoría
4. Diseñar Instructivos, manuales, formatos e información adicional requerida para el desarrollo del PAT Divisional
5. Impulsar la formación integral de los tutorados identificando y difundiendo actividades dentro de la oferta cultural, deportiva, entre otras, de la UAM-Azcapotzalco
6. Proponer mejoras al PAT de la División de CBI

3. Modalidades y esquemas de la tutoría

De acuerdo con el PIT de la UAM-A, la tutoría puede realizarse en modalidad individualizada o grupal, y el esquema de operación puede ser presencial o virtual. Estas modalidades y esquemas se adecuarán al tipo de tutoría, al perfil de los tutores/mentores y al perfil de los alumnos.

4. Tipos de tutoría

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería considera los siguientes tipos de modalidades de tutoría.

Mentoría

Busca apoyar a los alumnos en su proceso de adaptación a la universidad, desde su ingreso hasta el cuarto trimestre.

Tutoría Generalizada

Se asigna a todos los alumnos a partir del quinto trimestre de su ingreso

Tutoría Normativa

Para alumnos que participan en algún programa de beca que, dentro de sus lineamientos, requiera la asignación de un tutor.

Tutoría Administrativa

La ofrece el Coordinador de Estudios buscando asesorar y orientar de forma general a los alumnos sobre procesos administrativos vinculados al su plan de estudios, es informativa y no requiere un seguimiento. También puede ofrecerla la Coordinación Divisional de Desarrollo Académico de CBI y la Coordinación de Docencia de la Unidad para orientar a los alumnos en torno a temas generales sobre los procesos de becas, entrega de documentos para tramitar una beca, recomendación sobre trámites bancarios de los becarios, dudas sobre renovación, así como, asignación de tutor, entre otros.

Tutoría de permanencia

Para alumnos que se encuentran en una situación que pone en riesgo su permanencia en la institución o la conclusión de sus estudios. De forma específica para aquellos alumnos que:

- Registren cuatro NA en una UEA
- Han acumulado 16 NA en UEA durante el Tronco General de asignaturas
- Han recuperado la calidad de alumno

- Cuando el Coordinador de Estudios de Licenciatura lo solicite a la Coordinación Divisional de Desarrollo Académico, encargada de la tutoría, por considerar que el alumno se encuentra en riesgo académico

5. Perfil y funciones del tutor/mentor

Tutor

Es uno de los principales actores del programa de tutoría, por lo que debe estar consciente del compromiso, algunas veces implícito, que conlleva su participación, seguimiento y evaluación en la tutoría.

La ANUIES describe la función de un tutor de la siguiente manera: "El tutor orienta, asesora y acompaña al estudiante durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la perspectiva de conducirlo hacia su formación integral, lo que significa estimular en él la capacidad de hacerse responsable de su aprendizaje y de su formación. Este profesor tutor ha de tener un amplio conocimiento de la filosofía educativa subyacente al ciclo y a la modalidad educativa y curricular del área disciplinar en la que se efectúe la práctica tutorial. Asimismo, conviene que sea un profesor o investigador dotado de una amplia experiencia académica, que le permita desarrollar eficiente y eficazmente la docencia o la investigación y que además estas actividades estén vinculadas con el área en la que se encuentran inscritos sus tutorados." (ANUIES, 2001)[1]

Basado en el marco del PIT, en la DCBI-A el tutor debe ser un académico de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería de contratación definitiva, con experiencia mínima de dos años en docencia universitaria, habilitado para acompañar al alumno a lo largo de su trayectoria académica en la UAM-A, con el objeto de coadyuvar en su proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso, así como promover su desarrollo integral.

[1] ANUIES (2001), *Programas Institucionales de Tutoría: una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. Serie Investigaciones, Ed. ANUIES, México, D. F.

Mentor

Es un participante del proyecto de servicio social de mentoría de la División de CBI, cuya capacitación previa y experiencia permite apoyar y acompañar a los alumnos de los primeros 4 trimestres de la división, en la planeación y seguimiento de su avance académico, así como en la orientación hacia las instancias dentro de la Universidad (académicas, administrativas o psicoemocionales).

El mentor es el actor del programa de tutoría con el que los alumnos tienen su primer contacto desde su ingreso, por lo que debe estar consciente del compromiso, algunas veces implícito, que conlleva su participación, seguimiento y evaluación en la tutoría.

Características del tutor/mentor

Para ejercer la tutoría se requiere contar con un perfil deseable que incluye un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, los cuales se listan a continuación:

Conocimientos generales sobre:

- Programa Institucional de Tutoría (PIT)
- Programa de Acción Tutorial de su División (PAT)
- Modelo académico de la UAM-A
- Planes de estudio correspondientes
- Legislación y normas de la Institución
- Características de la juventud actual
- Perfil socioeconómico y cultural de los alumnos
- Dificultades académicas más comunes de los alumnos
- Actividades y recursos disponibles para mejorar el desempeño académico de los alumnos
- Organización y servicios universitarios
- Vinculación con los sectores profesional y social

Habilidades para:

- Establecer comunicación asertiva con el alumno. Tener buenas relaciones interpersonales que faciliten el acercamiento a los alumnos
- Planear y dar seguimiento a la actividad tutorial
- Identificar si el alumno requiere ser canalizado con algún especialista (orientación vocacional, orientación psicopedagógica, orientación emocional, orientación académica, de técnicas de estudio y de aprendizaje) y remitirlo a la instancia universitaria correspondiente
- Usar técnicas e instrumentos para conocer y comprender las características de los alumnos y su desempeño académico (técnica de la entrevista, manejo de cuestionarios, observación individual y grupal y manejo de sesiones individuales y grupales)

Actitudes

- Compromiso institucional
- Compromiso con el alumno
- Empatía con el alumno
- Ética académica
- Responsabilidad

Funciones del tutor/mentor

De manera particular, las funciones y actividades que deberá realizar el tutor/mentor a lo largo del acompañamiento que brinda al alumno son:

- Establecer, al inicio de cada trimestre las fechas, horarios y sitios de reunión de las tres sesiones mínimas de tutoría
- Definir un plan de trabajo por alumno para el trimestre
- Dar seguimiento a la trayectoria académica de cada uno de los alumnos, de acuerdo con lo establecido en los programas divisionales de tutoría, empleando los instrumentos necesarios proporcionados por la Institución
- Analizar con el alumno las decisiones de carácter académico

- Orientar al alumno en asuntos relacionados con el perfil y desempeño profesionales
- Estimular en el alumno el sentido de pertenencia a la Institución
- Escuchar al alumno para identificar los aspectos que interfieren con su desempeño académico y, en su caso, canalizarlo a las instancias correspondientes
- Promover el desarrollo de hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje, a través de las instancias de apoyo correspondientes
- Potenciar fortalezas individuales de los alumnos a su cargo, por medio del uso de los apoyos que ofrece la Institución
- Fomenta actividades que promueven la madurez de los alumnos de manera que posibiliten su acercamiento a la cultura entendida de forma global
- Evaluar en conjunto con el alumno la actividad tutorial realizada de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo
- Asegurar que se registren las sesiones de tutoría en el Carnet de tutorías del tutorado
- Informe anual de su(s) tutorado(s)

6. Obligaciones y compromisos del alumno tutorado

Alumnos en tutoría

Es todo aquel alumno inscrito en alguna de las licenciaturas de la División de CBI, que participa en algún tipo de las tutorías: mentoría, tutoría generalizada, tutoría normativa, o tutoría de permanencia.

Obligaciones del alumno en la tutoría

La tutoría es una actividad de corresponsabilidad entre el tutor/mentor, la institución y el alumno, por ello, éste último debe identificar sus necesidades académicas, administrativas y personales, respondiendo comprometidamente a la acción tutorial que le ofrece la institución.

Los alumnos deberán cumplir con un conjunto de obligaciones y responsabilidades como parte de la actividad tutorial, las cuales se listan a continuación.

- Tener la disposición para recibir la orientación y apoyo del tutor/mentor

- Ser responsable de su propia formación académica y profesional
- Contar con seguro facultativo
- Contar con su correo electrónico institucional
- Registrar actividades en el carnet de tutorías/bitácora de mentoría

Compromisos del alumno en la tutoría

- Participar en el Programa Institucional de Tutorías con seriedad y responsabilidad
- Informarse sobre el Programa de Acción Tutorial de la División de CBI
- Colaborar, con su tutor/mentor, en el diseño y seguimiento de su plan de tutoría
- Asistir y participar activamente en las reuniones acordadas con su tutor/mentor, de acuerdo con el plan establecido
- Planear con su tutor/mentor la trayectoria y la carga académicas trimestral
- Cumplir con los requerimientos de su programa de tutoría, tales como participación en cursos, talleres y otros eventos académicos y culturales
- Participar en los procesos de seguimiento y evaluación de la tutoría

7. Procedimiento de asignación de tutor/mentor

a) Procedimiento de asignación del mentor

En la UAM se cuenta con dos trimestres al año para el ingreso de alumnos, estos trimestres son los denominados primavera y otoño. A continuación, se describe el procedimiento para la asignación de mentor, en cada uno de esos trimestres, para los alumnos de nuevo ingreso.

a.1) Asignación de mentor y seguimiento para los alumnos que ingresan en los trimestres Primavera

a.2) Asignación de mentor y seguimiento para los alumnos que ingresan en los trimestres Otoño

PROCESO DE MENTORÍA

b) Procedimiento de asignación de tutor para tutoría generalizada

La asignación de tutor se realiza a todos los alumnos que cursan su quinto trimestre y se lleva a cabo en los trimestres otoño e invierno. A continuación, se describe el procedimiento para la asignación de tutor.

b.1) Asignación de tutor para alumnos que pasan a quinto trimestre en trimestre-otoño

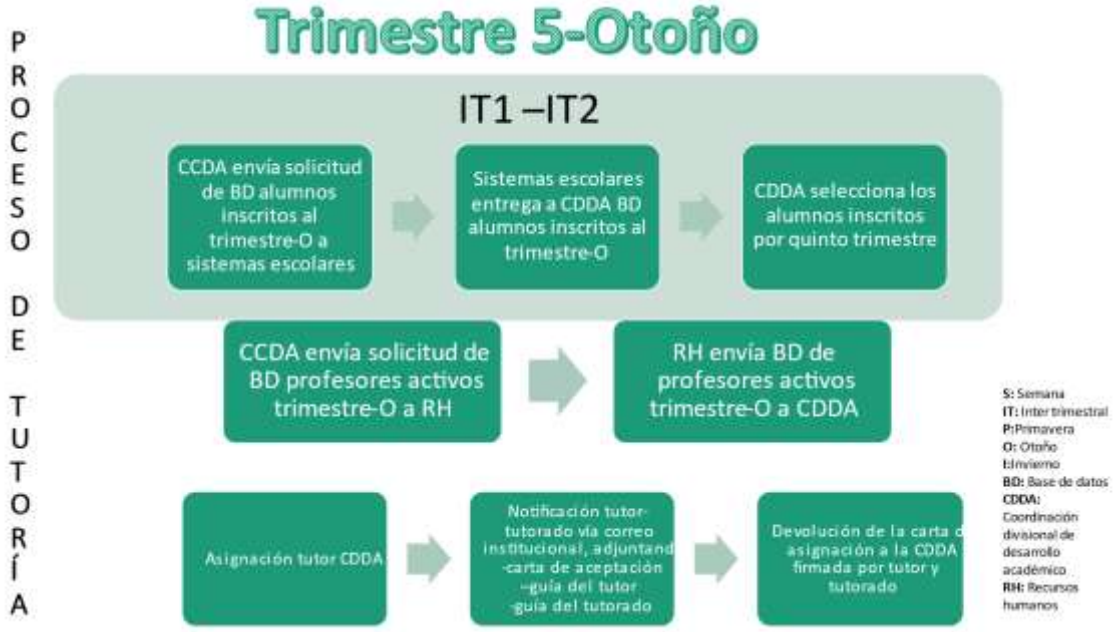

b.2) Asignación de tutor para alumnos que pasan a quinto trimestre en trimestre-invierno

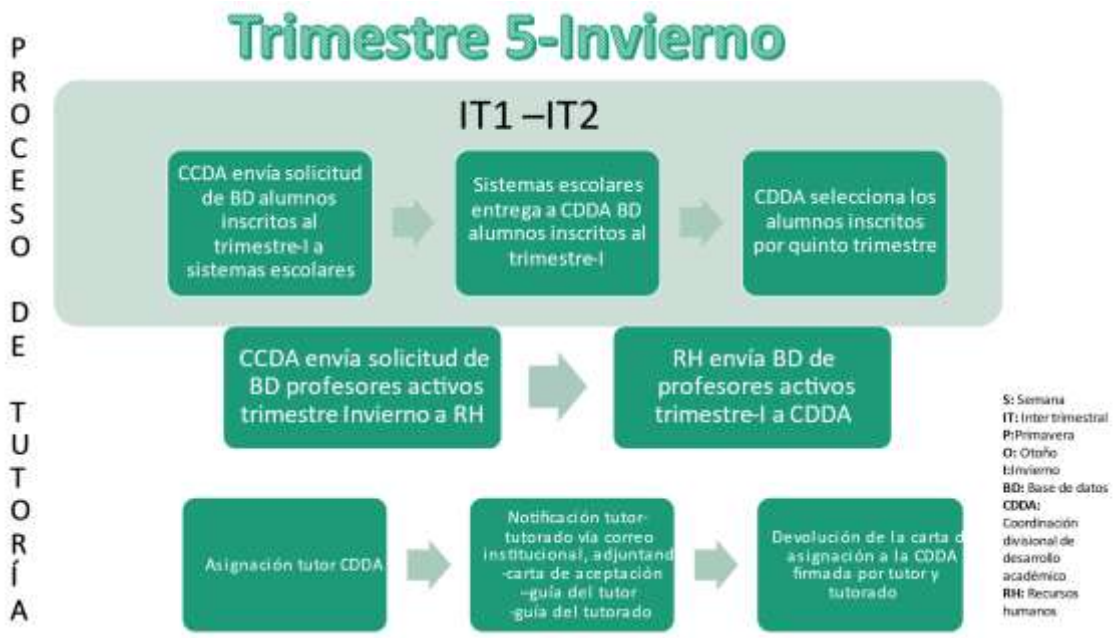

c) Procedimiento de asignación de tutor para tutoría normativa

Los alumnos que obtienen beca y se encuentran en los primeros cuatro trimestres de su licenciatura, cuentan con un mentor quien les brinda el seguimiento de tutoría. Para estos casos, la información requerida del tutor en los documentos de becas será la de la persona encargada del proyecto de mentoría (coordinación divisional de desarrollo académico de la DCBI), cambiando esta información, a partir del quinto trimestre con la asignación de tutoría generalizada.

d) Procedimiento para la asignación de tutor para la tutoría de permanencia y optativa

Se asignará en común acuerdo entre la Coordinación Divisional de Desarrollo Académico y el Coordinador de Estudios correspondiente.

En ambos casos se envía al profesor asignado el mensaje de notificación junto con la guía del tutor, mientras que al alumno se le envía el formato de la carta de aceptación y la guía del tutorado.

e) Procedimiento para cambio de tutor

Es muy importante mencionar que, a partir del 2020, un tutor asignado continuará siendo tutor del alumno hasta que concluya sus estudios, o se registre su baja reglamentaria, sin importar si el alumno participa o no de algún programa de beca o si de acuerdo con su desempeño académico, recibe otro tipo de tutoría. Sin embargo, se podrá considerar el cambio de tutor en los siguientes escenarios:

- El tutor concluyó su relación laboral con la Universidad (jubilación, renuncia, defunción, entre otras)
- Cuando a consideración de la Coordinación Divisional de Desarrollo Académico, queda manifiesta una incompatibilidad definitiva entre tutor y tutorado

En el último caso es necesario presentar una carta de exposición de motivos y la CDDA determina si es procedente el cambio o no, informando a las partes la decisión. Si es procedente se seguirá con lo que se menciona a continuación:

- Para el cambio de tutor se le solicita al becario que proponga un nuevo tutor ya sea por recomendación del tutor anterior o por interés propio. El objetivo es que para el cambio de tutor el becario debe de presentar una opción a la CDDA.

- El becario debe presentar a la CDDA una carta de cambio de tutor firmada por el alumno, el tutor nuevo y, en caso de que proceda, por el tutor anterior.

f) Cambio temporal de tutor

Cuando el tutor académico se encuentre en licencia o periodo sabático, el coordinador de Estudios de la correspondiente licenciatura (a la que el tutor asignado brinda tutoría) será el tutor temporal durante el periodo que el tutor asignado se encuentre en sabático o licencia.

8. Acciones y estrategias

Difusión del PIT y del PAT de la División de CBI

La difusión del PIT y del PAT de la División de CBI, se realizará a través de diversos medios, buscando llegar a toda la comunidad académica, tanto profesores como alumnos.

a) Espacios digitales de la UAM-A y la División de CBI

- Canales en la Web (Sitio oficial, página de la DCBI, redes sociales, entre otros)
- Mensajes vía correo electrónico institucional para profesores y alumnos

b) Reuniones y pláticas

Dar a conocer el PIT y el PAT a través de reuniones y pláticas, en particular:

- Alumnos
  - Pláticas durante la Jornada de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso y en el Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU)
  - Pláticas a los alumnos sobre tutoría en la UEA de Introducción a la Ingeniería
- Profesores
  - Reuniones o pláticas, presenciales o virtuales, con los tutores/mentores

Estos modos de difusión se evaluarán con regularidad para conocer su impacto y, en caso de ser necesario, modificar las estrategias de difusión.

Diseño de instrumentos para el desarrollo del Programa de Acción Tutorial

- Cursos de capacitación, tutoría y mentoría.
- Curso de capacitación para tutores y mentores.
- Instructivos
- Guía del tutor
- Guía del tutorado
- Aula virtual de mentoría con material de apoyo para alumnos
- Material para procesos administrativos
- Cuestionario de registro
- Correos electrónicos para tutor y tutorado
- Correos electrónicos para mentor y mentorado

- Carta de asignación para tutor de acuerdo con el tipo de tutoría
- Carnet de tutorías/bitácora de mentoría
- Informe anual de tutor
- Informe anual de tutorado
- Informe trimestral del mentor
- Informe trimestral de mentorado

Todos los instrumentos deberán revisarse y de ser necesario actualizarse periódicamente.

Evaluación del PAT de la División de CBI

De acuerdo con las funciones establecidas en este documento, la evaluación del PAT (o PIT) se llevará a cabo bajo las siguientes instancias:

- Informe anual del tutor, el cual deberá llenar y entregar durante el último mes del año natural
- Encuesta del alumno, el cual deberá entregar a la Coordinación de Docencia de la Unidad al concluir un año de actividad con su tutor
- Comparativo por cohorte generacional, considerando el avance regular de los alumnos que reciben algún tipo de tutoría
- El análisis que se realice en conjunto con la Comisión Institucional de Tutorías de la Unidad Azcapotzalco (CITA) de forma permanente

El PAT de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ha sido formulado por la División de CBI, a través de la Coordinación Divisional de Desarrollo Académico en colaboración con la Coordinación de Docencia de la Unidad.

Anexos

Formato de carta para cambio de tutor(a)

Ciudad de México, a **XX** de **XXXXX** de 20**XX**

NOMBRE DEL (DE LA) COORDINADOR(A)
Coordinador(a) Divisional de Desarrollo Académico
P r e s e n t e.

Por este conducto, manifiesto a usted que actualmente el(la) **GRADO ACADÉMICO NOMBRE DEL TUTOR(A)** es mi tutor(a); sin embargo, **MOTIVO DEL CAMBIO DE TUTOR**, por lo que no se puede realizar la tutoría. Por lo anterior le solicito a usted y de no existir inconveniente se me conceda un cambio de tutor.

He conversado con **GRADO ACADÉMICO NOMBRE DEL TUTOR(A) NUEVO(A)**, con número económico **NÚMERO**, quien ha aceptado ser mi tutor(a) y dar seguimiento a mi calidad de becario a partir del trimestre XX-X.

Agradezco su atención y adjunto datos de contacto.

Firma del alumno

_____

NOMBRE DEL ALUMNO(A)
Matrícula: **NÚMERO**
Licenciatura en Ingeniería **CARRERA**
Correo electrónico: al**MATRÍCULA**@azc.uam.mx

Firma del nuevo tutor

_____

GRADO ACADÉMICO NOMBRE DEL TUTOR(A)
Departamento de **XXXXXXXX**
No. Económico: **XXXXXXX**
Correo electrónico: **XXXX@azc.uam.mx**

Firma de Enterado

_____

GRADO ACADÉMICO NOMBRE DEL TUTOR(A) ANTERIOR
No. Económico: **XXXXX**

Carnet de tutoría

Carnet de Tutoría
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
UAM-A

Nombre del alumno(a)	
Matrícula	
Licenciatura	
Número de Seguro facultativo	
Firma del alumno(a)	
Nombre del tutor(a)/ Responsable del proyecto de mentoría	
Correo electrónico del tutor(a)	
Cubículo del tutor(a)	

La siguiente sección se llena únicamente por alumnos con beca	
Tipo de Beca	
Trimestre en que se otorga	
Trimestre que se renueva	
Créditos necesarios para renovar la beca	

MUY IMPORTANTE: Este CARNET será solicitado a un año de la tutoría.

Reuniones con el tutor(a)

TRIMESTRE 23-I
Fecha: **Asunto:**
Fecha: **Asunto:**
Fecha: **Asunto:**
Acciones tomadas **Firma del tutor(a)**

TRIMESTRE 23-P
Fecha: **Asunto:**
Fecha: **Asunto:**
Fecha: **Asunto:**
Acciones tomadas **Firma del tutor(a)**

Bitácora de mentoría

Consecutivo	Matrícula	Nombre	Licenciatura	Correo	SEMANA No				
					¿Avance académico regular?		¿Tiene problemas con alguna UEA?		Instancia a la que se canaliza-Notas de seguimiento
					Si	No	Si (describa)	No	

Consecutivo	Matrícula	Nombre	Licenciatura	Correo	SEMANA No								
					Fecha	¿Asistió a la reunión de mentoría?		Área en la que solicitó orientación o apoyo					Instancia a la que se canaliza-Notas de seguimiento
						Si	No	Académica	Administrativa	Tecnológica	Emocional	Extracurricular	